



# Asamblea General

Distr. general  
31 de octubre de 2022  
Español  
Original: inglés

Septuagésimo séptimo período de sesiones

## Quinta Comisión

Tema 139 del programa

### Planificación de los programas

#### **Carta de fecha 28 de octubre de 2022 dirigida a la Presidencia de la Quinta Comisión por la Presidencia de la Primera Comisión**

En su resolución [76/236](#), de 24 de diciembre de 2021, la Asamblea General reiteró que, siempre que el Comité del Programa y de la Coordinación no pudiera formular conclusiones y recomendaciones sobre un determinado subprograma o programa del proyecto de presupuesto por programas, el pleno o la Comisión o Comisiones Principales de la Asamblea encargadas de los mandatos correspondientes examinarían dicho subprograma o programa nada más iniciarse el período de sesiones a fin de presentar, lo antes posible y en un plazo máximo de cuatro semanas desde el comienzo del período de sesiones, conclusiones y recomendaciones a la Quinta Comisión para que esta las examine oportunamente.

En su informe sobre su 62º período de sesiones ([A/77/16](#)), celebrado del 31 de mayo al 1 de julio de 2022, el Comité del Programa y de la Coordinación recomendó, de conformidad con la resolución [76/236](#) de la Asamblea General, que la Asamblea, en su septuagésimo séptimo período de sesiones, examinara el plan del programa 3 (“Desarme”) del proyecto de presupuesto por programas para 2023, en relación con el tema del programa titulado “Planificación de los programas”.

En consecuencia, la Primera Comisión, en su décima sesión plenaria, convocada el 13 de octubre de 2022, celebró un debate sobre los métodos de trabajo de la Primera Comisión y la planificación de los programas y examinó el plan del programa 3 (“Desarme”), del proyecto de presupuesto por programas para 2023. Adjunto un resumen del debate para que la Quinta Comisión lo examine oportunamente (véase el anexo).

(Firmado) Mohan Pieris  
Presidencia  
Primera Comisión



**Anexo****Resumen preparado por el Presidente de la Primera Comisión de la Asamblea General en su septuagésimo séptimo período de sesiones sobre el debate de los métodos de trabajo de la Primera Comisión y la planificación de los programas<sup>1</sup>**

1. El 13 de octubre de 2022, de conformidad con el programa de trabajo y el calendario aprobados para su septuagésimo séptimo período de sesiones (A/C.1/77/CRP.1) y las resoluciones 75/325 y 76/236 de la Asamblea General, la Primera Comisión, en su décima sesión, celebró un debate sobre los métodos de trabajo de la Primera Comisión y la planificación de los programas.

2. El Presidente de la Primera Comisión en el septuagésimo séptimo período de sesiones y Embajador de Sri Lanka, Mohan Pieris, abrió la reunión invitando a los Estados a intervenir sobre los temas planteados. La Comisión escuchó declaraciones de 10 Estados, uno de los cuales habló en nombre de un grupo de 3 Estados, y de una organización regional.

3. Al comienzo de la sesión, el Presidente informó a la Primera Comisión de su intención de preparar un resumen del debate bajo su propia responsabilidad a fin de transmitirlo al Presidente de la Quinta Comisión para que lo examinara. El presente texto se ha preparado en cumplimiento de esa solicitud.

4. Las delegaciones expresaron su aprecio al Presidente de la Primera Comisión por haber convocado la reunión sobre los métodos de trabajo y la planificación de los programas. Varias delegaciones observaron con decepción que, por segundo año consecutivo, el Comité del Programa y de la Coordinación no había podido llegar a un consenso sobre las conclusiones y recomendaciones relativas al programa 3 (“Desarme”), para el proyecto de plan por programas. Algunas delegaciones se refirieron a la incapacidad del Comité del Programa y de la Coordinación de llegar a un consenso sobre las recomendaciones para cinco programas, incluido el desarme, para 2023.

5. Se expresó descontento por la incapacidad del Comité del Programa y de la Coordinación de llegar a un consenso sobre las recomendaciones y conclusiones del programa 3 (“Desarme”) para 2023, que proporcionaba a la Secretaría una orientación intergubernamental fundamental. Se pidió que el Comité del Programa y de la Coordinación redoblara sus esfuerzos para llegar a un consenso en futuros períodos de sesiones.

6. Reflexionando acerca del informe del Comité del Programa y de la Coordinación sobre su 62º período de sesiones (A/77/16), varias delegaciones apoyaron el proyecto de descripción que contenía, calificándolo de traducción exacta y fiel de los mandatos pertinentes en materia de desarme. A este respecto, varias delegaciones pidieron que se aprobara la descripción del subprograma sin modificaciones y que la Primera Comisión recomendara esa medida a la Quinta Comisión. Haciendo hincapié en el papel de la Comisión Principal en el examen de las recomendaciones del Comité del Programa y de la Coordinación y en la adopción de medidas al respecto, una delegación sugirió que se reprodujera el texto de la resolución 76/236 para que el informe dijera “aprobar, con carácter excepcional y sin sentar precedente, en el caso del programa 3 del proyecto de presupuesto por programas para 2023, una descripción del programa compuesta únicamente por la lista de mandatos a nivel del programa y por los objetivos que aprobó en su

---

<sup>1</sup> Redactado bajo la exclusiva responsabilidad del Presidente y sin perjuicio de las opiniones individuales de los miembros de la Primera Comisión.

resolución 71/6 y los entregables de 2022 a nivel de los subprogramas”. Además, una delegación declaró que la Primera Comisión debería asignar más tiempo a debates sobre estas cuestiones, de conformidad con la resolución 76/236 de la Asamblea General<sup>2</sup>.

7. Algunas delegaciones insistieron en que los debates sobre cuestiones de planificación de los programas no deberían duplicarse en otros órganos, incluida la Primera Comisión. La gran carga de trabajo de esa Comisión se señaló como una razón para no llevar las cuestiones de planificación de los programas a ese foro. Además, se expresó la opinión de que era difícil para los expertos en cuestiones sustantivas de desarme debatir asuntos presupuestarios. Una delegación señaló que la sesión celebrada el 13 de octubre de 2022 no debería sentar un precedente para el futuro examen de la planificación de los programas por parte de la Primera Comisión.

8. Se expresó la opinión de que la Quinta Comisión era la responsable en última instancia de aprobar la planificación de los programas. Recordando que el Comité del Programa y de la Coordinación era un órgano basado en el consenso y que la Quinta Comisión era un órgano basado en el consenso por tradición, varias delegaciones subrayaron que cualquier conclusión o recomendación formulada por la Primera Comisión sobre estos asuntos también debería ser acordada por consenso. Se expresó la opinión de que cualquier intento de hacer avanzar estos asuntos sin un consenso solo perjudicaría al Comité del Programa y de la Coordinación, a la Quinta Comisión y al proceso de planificación presupuestaria.

9. En referencia al informe del Comité del Programa y de la Coordinación sobre su 62º período de sesiones (A/77/16), varias delegaciones expresaron su apoyo a la labor de la Oficina de Asuntos de Desarme y a sus esfuerzos por cumplir sus mandatos en apoyo de los Estados Miembros. Una delegación señaló que el apoyo prestado por la Secretaría debía ser objetivo y ajustarse estrictamente a los mandatos otorgados por los Estados.

10. Se hizo especial referencia al trabajo de la Oficina de Asuntos de Desarme en relación con la décima Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares; la primera Reunión de los Estados Partes en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares; la programación relacionada con el género y la resolución 75/48 de la Asamblea General, sobre la mujer, el desarme, la no proliferación y el control de armamentos; y la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, sobre la no proliferación de armas de destrucción masiva. También se expresó gratitud a la Oficina por su gestión del Programa de las Naciones Unidas de Becas, Capacitación y Servicios de Asesoramiento sobre Desarme. Una delegación acogió con beneplácito la elaboración por parte de la Oficina de su primer plan estratégico para el periodo 2021-2025 y las medidas adoptadas por la Oficina para mejorar el seguimiento y la evaluación.

11. Una delegación subrayó la importancia del equilibrio geográfico en la dotación de personal de la Oficina de Asuntos de Desarme. Una delegación observó que el número de funcionarios de una región geográfica superaba al de las otras cuatro regiones juntas. A ella se sumó otra delegación, que observó que los representantes de la sociedad civil que hacían presentaciones ante la Comisión eran todo menos

---

<sup>2</sup> En el párrafo 16 de su resolución 76/236, la Asamblea General reiteró que “siempre que el Comité del Programa y de la Coordinación no pueda formular conclusiones y recomendaciones sobre un determinado subprograma o programa del proyecto de presupuesto por programas, el pleno o la Comisión o Comisiones Principales de la Asamblea encargadas de los mandatos correspondientes examinarán dicho subprograma o programa nada más iniciarse el período de sesiones a fin de presentar, lo antes posible y en un plazo máximo de cuatro semanas desde el comienzo del período de sesiones, conclusiones y recomendaciones a la Quinta Comisión para que esta las examine oportunamente”.

diversos. También se plantearon cuestiones relacionadas con el aumento de la financiación extrapresupuestaria. Se destacó la importancia de una representación geográfica equilibrada y una mayor diversidad en la composición de los grupos de expertos gubernamentales con mandatos de la Primera Comisión.

12. En respuesta al borrador de la descripción que figuraba en el informe que se debatía, una delegación señaló positivamente las lecciones aprendidas de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) que contenía, coincidiendo en que las herramientas digitales podrían facilitar los debates inclusivos y respetuosos con el medio ambiente. Se expresó la opinión de que los métodos de trabajo alternativos adoptados durante la pandemia debían considerarse temporales. Una delegación afirmó que todas las sesiones de la Primera Comisión deberían celebrarse en formato presencial, señalando que las opciones híbridas y a distancia no eran aceptables.

13. Una delegación señaló que la participación de entidades no gubernamentales debería llevarse a cabo sin menoscabo del carácter intergubernamental de la labor de la Comisión y en consonancia con la práctica establecida y las normas de la Asamblea General. La delegación subrayó que las organizaciones no gubernamentales a las que se ha otorgado la condición de observadoras en la Asamblea, así como otras partes interesadas aprobadas por los Estados Miembros con arreglo a un procedimiento de no objeción, deberían participar en el marco de un segmento especializado y oficioso dedicado a las entidades no gubernamentales. Insistió en que todas las contribuciones de las entidades no gubernamentales debían ajustarse al programa de la Primera Comisión.

14. El Presidente de la Primera Comisión expresó su aprecio a las delegaciones por su participación en los debates y reiteró su intención de preparar un resumen a fin de transmitirlo a la Quinta Comisión para que lo examinara.

---